

Estudios de

**riesgos sociales,
de género y
derechos
humanos**



Esta herramienta guía el procedimiento para la realización de estudios de riesgos sociales, de género y de derechos humanos asociados a un proyecto, con el fin de que la sistematización inicial oriente la toma de decisiones.

Se recomienda utilizar una combinación de técnicas cualitativas y cuantitativas para la revisión de información normativa y estadística. Es fundamental garantizar que el proceso sea participativo e incluya la voz de los actores comunitarios.

Los estudios de riesgos sociales contienen al menos los siguientes componentes:

1

Información del proyecto: Nombre, ubicación, tipo de obra, fases, y otras generalidades.

2

Estadísticas poblacionales: Desagregadas por sexo y/o género (depende de la información estadística disponible), edad, diversidad cultural, discapacidad y otras variables relevantes para el contexto del proyecto. Se obtienen de datos oficiales del territorio.

3

Brechas de género, discapacidad y derechos humanos: Investigación bibliográfica sobre las principales brechas existentes en el territorio.

4

Consultas comunitarias: Realización de consultas a la comunidad sobre sus necesidades, capacidades y expectativas como población usuaria del proyecto (consultar herramienta Guía Rápida para gestión de reuniones y convocatorias comunitarias). Se pueden usar metodologías participativas, como cartografías comunitarias, que contribuyan a la elaboración de los diseños.

5

Valoración de riesgos de género, inclusión social y derechos humanos: (Consultar herramienta Mapa de Riesgos Sociales, de Género y Derechos Humanos).

Modelo de Estudios de riesgos sociales, de género y derechos humanos

1. Introducción: ¿De qué trata el proyecto?

2. Información estadística de las personas usuarias: ¿Quiénes habitarán, transitarán o usarán las infraestructuras que desarrollará el proyecto?

- Incluir estadísticas detalladas.
- Incluir gráficos.
- Incluir un listado de organizaciones comunitarias, negocios locales, y otras partes interesadas.

3. Brechas de género, discapacidad, culturales y derechos humanos detectadas.

- ¿Quiénes son las personas en mayor situación de vulnerabilidad?
- ¿Cuáles son las vulnerabilidades que afectan a la población?
- ¿Cómo puede aportar el proyecto a la reducción de brechas?
- Metodología:
 - » Revisar fuentes bibliográficas.
 - » Realizar grupos focales, entrevistas u otras técnicas cualitativas con informantes clave.

4. Expectativas, necesidades y capacidades comunitarias.

- ¿Qué necesitan las personas usuarias del proyecto?
- ¿Qué expectativas tienen las personas usuarias respecto al proyecto?
- ¿Qué capacidades existen en la comunidad que pueden aportar a alcanzar los objetivos planteados por el proyecto?
- Metodología:
 - » Realizar espacios participativos de consulta a las comunidades usuarias (consultar herramienta Intervenciones Guía Rápida para gestión de reuniones y convocatorias comunitarias).

5. Mapa de riesgos sociales, de género y derechos humanos.
(Consultar herramienta Mapa de Riesgos Sociales, de Género y Derechos Humanos).

6. Recomendaciones:

A partir del análisis realizado, ¿qué recomendaciones se ofrecen al proyecto para garantizar un enfoque de inclusión social, género, pertinencia cultural y derechos humanos en su implementación?

Mapa de riesgos sociales, de género y derechos humanos.

► ¿Qué es?

El Mapa de Riesgos es una guía para identificar y mitigar situaciones que representan un riesgo a los derechos humanos (DDHH) en el marco del proyecto. Se compone de la **Matriz de Identificación de Riesgos** y la **Matriz de Acciones de Mitigación**.

Los riesgos se clasifican en:

1. Riesgos de género:

- Exclusión y discriminación de mujeres y personas sexualmente diversas en el empleo por razones de género.
- Acoso sexual en las inmediaciones de la obra.
- Inseguridad para el tránsito debido a la iluminación.
- Afectaciones en la salud integral de las mujeres (embarazo, lactancia, menstruación).

2. Riesgos de derechos laborales:

- Condiciones laborales inseguras.
- Jornadas abusivas.
- Discriminación por motivos de origen étnico, cultural o social.
- Hostigamiento sexual.
- Hostigamiento laboral.

3. Riesgos de accesibilidad:

- Obras que en la fase de ejecución no contemplan medidas para el tránsito autónomo en los alrededores de la obra.
- Obras cuyo diseño final no cumple con la accesibilidad universal (Consultar la Guía de Riesgos de accesibilidad).

4. Riesgos culturales:

- Afectación al patrimonio cultural material e inmaterial (por ejemplo, creencias, rituales, tiempos culturales).
- Afectación a territorios y pueblos indígenas o afrodescendientes. →
- Afectación a sitios sagrados.
- Infraestructuras que no contemplan la pertinencia cultural en sus diseños.

Matriz de Identificación de Riesgos

► ¿Cuándo se utiliza?

Esta herramienta se aplica a lo largo de todo el ciclo del proyecto y contribuye a una gestión adecuada y actualizada, con enfoque de inclusión, equidad de género y derechos humanos. Su utilidad se presenta según cada fase:

1

Fase de propuesta:

Se involucran riesgos generales conocidos a partir de lecciones aprendidas de proyectos anteriores o alertas levantadas por las partes interesadas.

2

Fase de estudios:

Se incorporan riesgos obtenidos del análisis de estadísticas, brechas, necesidades, capacidades y expectativas. Son riesgos de tipo estructural cuya gestión probablemente requiera acciones programáticas durante todo el proyecto.

3

Fase de implementación:

Se registran los riesgos que surgen en el día a día del proyecto. Es importante destinar tiempo y recursos humanos para una gestión de riesgos efectiva.

4

Evaluación y cierre: El registro de riesgos puede ser útil para generar recomendaciones que conduzcan a la sostenibilidad y buena administración de las infraestructuras.

Matriz de Identificación de Riesgos

Matriz de Identificación de Riesgos:														
ID Riesgo	Título	Ubicación	Tipo	Estado	Categoría	Descripción	Proximidad	Probabilidad	Severidad	Nivel de impacto	Grupos expuestos	Fecha de identificación	Persona responsable	Derechos humanos comprometidos

Pasos para completar la Matriz de Identificación de Riesgos

La Matriz de Identificación de Riesgos se completa de manera horizontal, donde cada fila contiene la información relativa a un riesgo específico:

- Columna 1 (ID Riesgo):** Es el número con el que se identifican los riesgos. Se recomienda la nomenclatura R-01, R-02, R-03, etc. Esto facilitará la gestión.
- Columna 2 (Título):** Nombre con el que se conoce el riesgo. Describe brevemente de qué se trata.
- Columna 3 (Ubicación):** Ubicación geográfica del riesgo. Se recomienda la georreferenciación.

- Columna 4 (Tipo):** Hace referencia a si el riesgo es una amenaza o una oportunidad para el proyecto.
- Columna 5 (Estado):** Indica si el riesgo está abierto (no se ha resuelto) o cerrado (ya se resolvió).
- Columna 6 (Categoría):** Indica categorías previamente definidas, por ejemplo: Riesgo de género, Riesgos de derechos laborales, Riesgos de accesibilidad, Riesgos culturales.
- Columna 7 (Descripción):** Detalla el contexto y la situación del riesgo. Preguntas generadoras: ¿qué puede ocurrir?, ¿cómo puede ocurrir? y ¿por qué puede ocurrir?
- Columna 8 (Proximidad):** Indica cuándo podría materializarse el riesgo. Categorías recomendadas: menos de un mes, menos de tres meses, menos de seis meses, y un año o más.

9. **Columna 9 (Probabilidad):** Probabilidad de que ocurra el riesgo. Se valora numéricamente en una escala del 1 al 5.
10. **Columna 10 (Severidad):** Valora la gravedad del impacto si el riesgo llegara a materializarse. Se valora numéricamente en una escala del 1 al 5.
11. **Columna 11 (Nivel de impacto):** Sirve para priorizar entre riesgos, indicando si el riesgo es Bajo, Medio o Alto.
12. **Columna 12 (Grupos expuestos):** Las personas impactadas por el riesgo. Esto orienta la participación para la definición de las acciones de mitigación.
13. **Columna 13 (Fecha de identificación):** Fecha en la que se completa la información del riesgo.
14. **Columna 14 (Persona responsable):** Indica la persona o las personas encargadas de la gestión del riesgo.
15. **Columna 15 (Derechos humanos comprometidos):** Indica si hay posibilidad de afectación de derechos humanos con la materialización del riesgo.

Escalas de Valoración

- **Probabilidad (P) - Escala de 1 a 5:**

- 1 = Muy baja probabilidad
- 2 = Baja probabilidad
- 3 = Media probabilidad
- 4 = Alta probabilidad
- 5 = Muy alta probabilidad

- **Severidad (S) - Escala de 1 a 5:**

- 1 = Leve (molestias menores, impacto muy limitado)
- 2 = Moderado (afecta a pocas personas, reversible)
- 3 = Importante (afecta a grupos específicos, daños relevantes)
- 4 = Grave (impacto amplio, vulnera derechos y genera daños significativos)
- 5 = Crítico (afecta a muchos grupos, puede escalar a violencia grave o violaciones serias de DDHH)

- **Nivel de Riesgo (N) - Cálculo y Clasificación:**

- » Fórmula: $N = P \times S$ (Probabilidad multiplicada por Severidad).
- » Clasificación:
 - 1-5 → Bajo
 - 6-12 → Medio
 - 15-25 → Alto

Matriz de Acciones de Mitigación

► ¿Qué es?

La matriz de mitigación define las acciones concretas para prevenir los riesgos antes de que ocurran, e incluye la clasificación de la respuesta: **aceptarlos, evitarlos, reducirlos, compartirlos, transferirlos o potenciarlos**. Este paso es crítico porque transforma la información del Mapa de Riesgos en acciones verificables que serán monitoreadas.

► ¿Cuándo se utiliza?

La matriz de mitigación es un complemento del mapa de riesgos, por lo que se utiliza cada vez que se ingresa un riesgo en la Matriz de Identificación de Riesgos.

Pasos para completar la Matriz de Acciones de Mitigación

La Matriz de Acciones de Mitigación se completa de manera horizontal, donde cada fila contiene la información relativa a un riesgo específico:

1. **Columna 1 (ID Riesgo):** Se utiliza el mismo identificador utilizado en la matriz de identificación de riesgos (ej. R-01).
2. **Columna 2 (Tipo):** Clasificación de la respuesta al riesgo:
 - » Aceptar
 - » Evitar
 - » Reducir
 - » Compartir
 - » Transferir
 - » Potenciar
3. **Columna 3 (Acción Detallada):** Describe con detalle las acciones de mitigación: ¿Qué se hará?, ¿Cómo?, ¿Dónde?, ¿Con qué frecuencia? Es importante que las acciones sean pertinentes y viables.
4. **Columna 4 (Responsable):** Nombre de la(s) persona(s) encargada(s) de las acciones de mitigación.
5. **Columna 5 (Recursos):** Registro de lo que se requiere para implementar la(s) acción(es). Por ejemplo:
 - » Presupuesto
 - » Personal
 - » Materiales
 - » Asesoría técnica

6. **Columnas 6, 7 y 8 (Monitoreo):** Para monitorear el avance, se registra la verificación. Es importante colocar las fechas de inicio y fin de la implementación. En el estado de verificación se recomienda la siguiente clasificación:

- » Planificada
- » En ejecución
- » Atrasada
- » Cumplida
- » Cerrada

Monitoreo y seguimiento

El monitoreo es un componente esencial en el mapeo de riesgos, ya que permite identificar avances y retrasos en la implementación de las medidas previstas, y verificar el cumplimiento real en campo (Matriz de Acciones de Mitigación).

A través de este seguimiento sistemático, es posible evaluar la efectividad de las acciones adoptadas, determinar si están generando los resultados esperados y corregir desviaciones a tiempo, antes de que evolucionen hacia impactos mayores. Este proceso debe ser periódico, documentado y basado en evidencia.

Paso a paso para el Monitoreo y Seguimiento

- 1. Comprender el objetivo del monitoreo:** Identificar avances y retrasos en la implementación de las medidas de la Matriz de Identificación de Riesgos y la Matriz de Acciones de Mitigación.
- 2. Elaborar el Plan de Monitoreo:** Antes de cualquier visita o verificación, preparar un plan que incluya:
 - » Medidas a verificar (tomadas de la Matriz de Acciones Mitigación)
 - » Personas o unidades responsables
 - » Frecuencia de visitas (semanal, quincenal o mensual)
 - » Instrumentos de verificación (Listas de chequeo, actas de visita, registros fotográficos, entrevistas)
 - » Fechas clave de reporte
 - » Indicadores, metas y criterios de auditoría social

- 3. Programar las visitas de campo:** Las visitas al sitio del proyecto o lugares donde se identificaron los riesgos ofrecen un informe detallado de la situación. Se pueden organizar visitas programadas o no anunciadas, según lo requiera el riesgo a evaluar.
- 4. Documentar la información:** Este paso es fundamental para garantizar el seguimiento y la trazabilidad en la gestión del riesgo. Se recomienda registrar al menos las siguientes variables:
 - » Hallazgos
 - » Evidencias
 - » Recomendaciones.
- 5. Actualizar la Matriz de Riesgos y la Matriz de Acciones de Mitigación:** Después de cada visita, verificar que la información de los riesgos previamente registrados esté actualizada y registrar nuevos riesgos detectados.